CONTRATO No.	CDAV-MC-097-2022
CONTRATISTA	MEDICOS ESPECIALISTAS MEDISSCOP SAS
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLLE"
VALOR	$20.412.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20220215 - 1/03/2022
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	3/03/2022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Profesional Universitario 2
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___x_____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___x_____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**MAYO**

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de servicios No. CDAV-MC-097-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre en el mes de Mayo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, conforme la factura de cobro **No. FVMD-9609** y relación de actividades desarrolladas, cumpliendo con lo siguiente:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: *** Valoración física general** que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.*** Optometría** en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.*** Audiometría** medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	Examen Médico Ocupacional de Ingreso y Audiometría y Visual Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en el SECOP II.
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: *** Valoración física general** que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.*** Optometría** en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.	Examen Médico Ocupacional de Ingreso Audiometría y Visiometría Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en el SECOP

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista sustentado en la Factura de Venta Electrónica N°**FVMD-9609**, presentada pa*ra sustentar la cuenta de cobro*, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de la Aseguradora Seguros del Estado SAS ***No****. 15-44-101259530 con las siguientes características:*

1. Cumplimiento

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$4.082.400,00	24-02-2022	30-06-2023
Calidad del servicio	$4.082.400,00	24-02-2022	30-06-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.061.800,00	24-02-2022	31-12-2025

2. Responsabilidad civil extracontractual

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentra vigente.

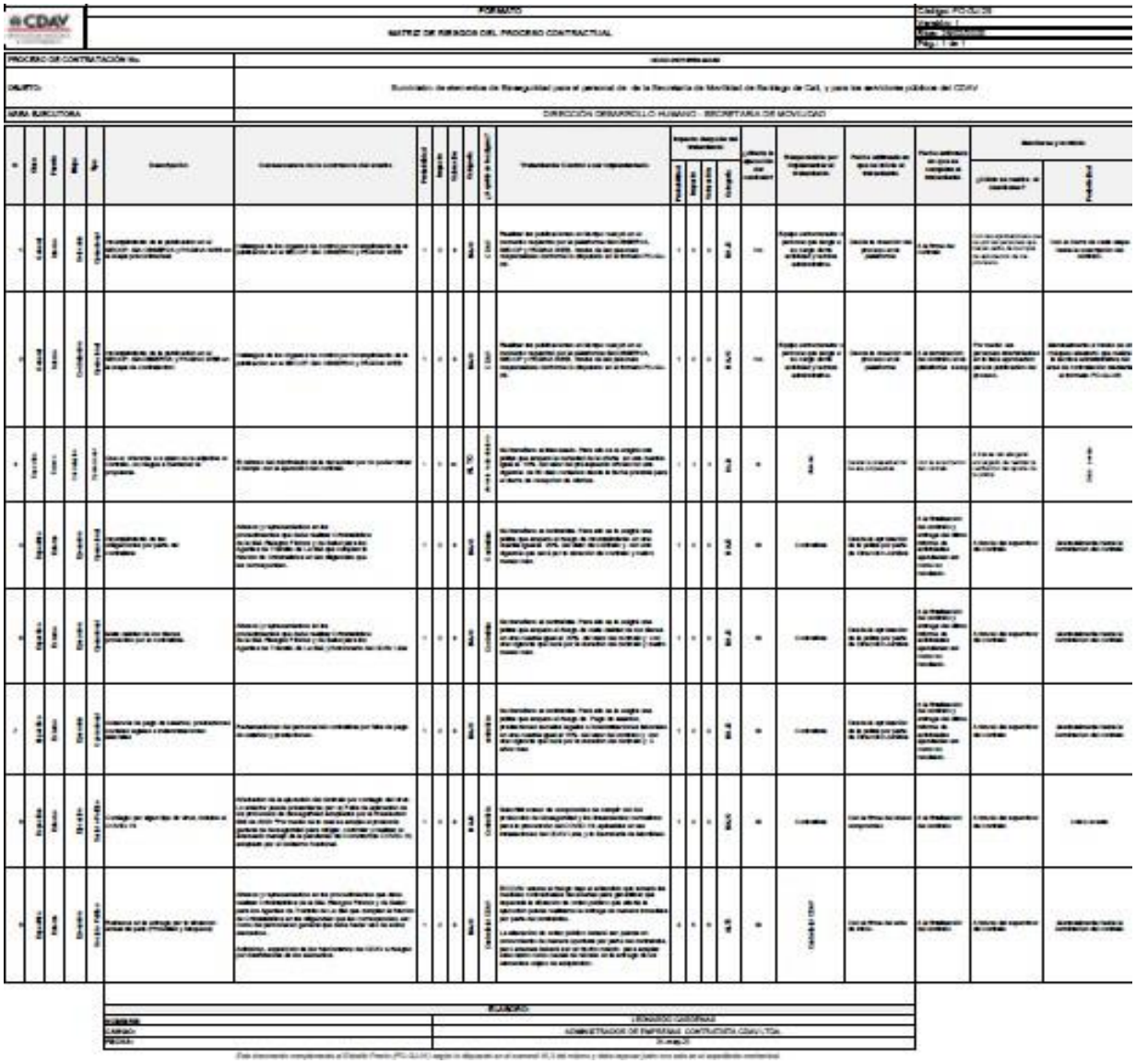
1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes del mes de junio de 2022.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago, cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/Cte. ($20.412.000,00). incluido IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

suscripción, legalización y ejecución del contrato, El valor estimado del contrato se pagará en cuotas mensuales, por los valores ofertados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de supervisor.

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE.: ($106.000.000,00).

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($**19.635.000,00**),

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por la supervisora del contrato.

Para finalizar, se advierte que la factura de venta *presentada por el contratista para sustentar la factura* hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite en la página del SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

EL SUPERVISOR/INTERVENTOR



Firma
MARTHA CECILIA BARRERA QUINTERIO
Profesional Universitario 2
Centro Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

VALIDACIÓN DOCUMENTAL

Elaborado por:	Autorizado por:
Nombre: Juli Paulin Martinez Cano	**Nombre:** Pamela Biojó Bejarano
Firma	*Firma*
Cargo: Líder de Contratación	**Cargo:** Directora Jurídica
Fecha: 2021/02/22	**Fecha:** 2021/02/22



Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.